

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 22 de diciembre de 2014, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2015, junto al anexo de personal: plantilla y personal laboral temporal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....272.700	Gastos de personal183.600
Impuestos indirectos.....22.000	Gastos en bienes corrientes y servicios292.830
Tasas y otros ingresos.....150.100	Gastos financieros4.100
Transferencias corrientes.....162.605	Transferencias corrientes45.400
Ingresos patrimoniales.....44.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales150.000
Enajenación de inversiones reales136.925	Transferencias de capital105.000
Transferencias de capital1.000	Pasivos financieros8.700
TOTAL INGRESOS.....789.630	TOTAL GASTOS.....789.630

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.**a) Plazas de funcionarios.**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención

Nº de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal

Subescala: Secretaría-Intervención

Denominación del puesto de trabajo: Alguacil

Nº de puestos: 1

Escala: Administración General

Subescala: Subalterna

Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo

Nº de puestos: 1

Escala: Administración General



Subescala: Auxiliar Administrativo

Grupo de Clasificación: C.2

Plaza de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo, grupo de clasificación C.2, a cubrir en régimen de funcionarización por un auxiliar administrativo en régimen de derecho laboral con el carácter de personal laboral fijo.

b) *Personal laboral.*

(Procedimiento Funcionarización en aplicación de lo previsto por la D.T. 2ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público)

1 Auxiliar Administrativo Laboral Fijo

Esta plaza de personal laboral fijo quedará automáticamente amortizada siempre y cuando su titular supere el proceso selectivo y tome posesión en la ya creada plaza de funcionario.

b) *Personal laboral temporal.*

Denominación: Peón: nº: 7

Denominación: Agente de Desarrollo nº: 1

Denominación: Técnico de Guardería nº: 2

Denominación: Personal Limpieza Edificios Municipales, nº 1

Denominación: Animador Telemático, nº 1

Denominación: Socorrista, nº 2.

3 Discapacitados

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 28 de enero de 2015.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

356

BOPSO-17-09022015